



COMUNA : Villa Alegre
DECRETO Nro : 761
Fecha : 10/05/2023

VISTOS :

- * Lo dispuesto en la Ley 18.778 modificada por las Leyes 18.889, 19.059 y la Ley 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- * Decreto Supremo N° 195
- * Lo dispuesto en el Art. 13 y 14 de la Ley 218778 y su reglamento.
- * El Decreto Alcaldicio 1608 de fecha 16 de Noviembre de 2021 en cual se define el cuadro de subrogancia para los cargos nominados e innominados actualmente ocupados en la plata de ésta I. Municipalidad.
- * El Decreto Alcaldicio N° 1170 de fecha 11 de Julio de 2022, que delega facultades alcaldicias y firma en la Administradora Municipal y en otros funcionarios que allí se indican.
- * Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 90 de fecha 28 de Febrero de 2022, que distribuye cupos de Subsidios de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, Tradicional y Chile Solidario para el año 2022, para el sector Urbano y Rural de la Región del Maule.

TENIENDO PRESENTE:

- * Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
Exento del Trámite de Registro
EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	000060017659	RETAMAL PEREIRA ROBERTO CARLOS			5	761	01/06/2023
2	1	000060221222	TAPIA VILLALOBOS LUCIANO ALEXI			6	761	01/06/2023
3	2	000060221201	CISTERNA NARANJO JUAN CARLOS			6	761	01/06/2023
4	1	000060130386	ESPINOZA MUNOZ BELEN IGNACIA			2	761	01/06/2023
5	1	000060073694	LEÓN QUEZADA MARCELO JORGE			1	761	01/06/2023
6	1	000060089707	SALGADO TRONCOSO LUIS ANTONIO			6	761	01/06/2023
7	1	000004469280	GONZALEZ ALVAREZ KATHERINE ANDREA			6	761	01/06/2023
8	1	000004550501	CHAMORRO GARCIA VICENTE DEL SAGR			5	761	01/06/2023


CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/G.Pérez/v.toledo

DISTRIBUCION :

- Nuevo Sur
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Partes